

# LA BATALLA DE VILLALAR



*Villalar, de Manuel Pico y López (1887)*

Por Manuelp

10 de Noviembre de 2019

## INTRODUCCIÓN

*Tú, tierra de Castilla muy desgraciada y maldita eres,  
al sufrir, que un tan noble reino como eres, sea gobernado  
por quienes no te tienen amor*<sup>1</sup>.

*Para Juan de Padilla quieren la muerte,  
Pero a Juan no le importa, porque es valiente.  
Si es verdad, compañero, que los van a matar,  
Malhaya la jornada de Villalar*<sup>2</sup>.

El 26 de noviembre de 1504 a los 53 años de edad fallecía en Medina del Campo la reina de Castilla Isabel I “*tan santa y católicamente como vivió*”<sup>3</sup>, una de las mejores gobernantes de España en toda su historia. De su reinado la historiografía que se mueve en el terreno próximo al materialismo histórico, no pudiendo negar la evidencia de sus logros, aduce que contenía los gérmenes de la crisis subsiguiente:

*La exaltación religiosa y la noción de hidalguía parecían aglutinar a la gran mayoría de la nación junto con las grandes empresas de política exterior, el fin de la Reconquista, la política de Italia y la aventura de las Indias. Ésta es la amplia base social sobre la que se levantaba el Estado de los Reyes Católicos. No puede negarse, sin embargo, la existencia de ciertos defectos en el sistema: la nobleza no estaba definitivamente resignada a su aislamiento político; un fuerte antagonismo oponía, en el seno de la burguesía, a exportadores e industriales; las ciudades adolecían de una administración municipal muy poco representativa; las Cortes, carentes también de contenido representativo, estaban reducidas a un papel meramente figurativo no definitivo; los campesinos formaban una masa silenciosa de víctimas sufrientes... La crisis que se declaró a la muerte de la reina iba a poner en evidencia la fragilidad y los defectos de esta construcción.*<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> De los pasquines colgados en las puertas de las iglesias al comenzar la rebelión de las Comunidades.

<sup>2</sup> Ana Diosdado, *Los Comuneros* (Madrid: Ediciones MK, 1974), 18.

<sup>3</sup> Luis Suárez, *Isabel I Reina* (Ariel, 2012), 551.

<sup>4</sup> Joseph Pérez, *Los Comuneros* (La Esfera de los libros, 2006).

Pero más allá de las controversias de este estilo que, casualmente, siempre inciden en la “fragilidad” de los regímenes políticos que no son del agrado de la ideología de los autores y obvian sus realizaciones concretas lo cierto es que a la muerte de la gran reina, Castilla presentaba un panorama de poderío económico y militar impresionante y una solidísima unidad religiosa fruto de la gran reforma conducida por el equivalente de Isabel en el terreno religioso, el cardenal Cisneros.

*Tanto Cisneros como Savonarola llegaron a suscitar el entusiasmo popular, pero el éxito de Cisneros fue tal vez mayor. Savonarola murió en la hoguera en 1498, mientras Cisneros, por la década de 1510, simbolizó las esperanzas de una renovación de la Iglesia. Su afán por reformar la disciplina, las costumbres y la formación del clero fue tal que muchos en España, y el mismo rey don Fernando, hubieran deseado que Cisneros llegase a ser papa para llevar a cabo desde arriba la reforma de la Iglesia. ¿Hubiera podido Cisneros ser papa? ¿Por qué no? Unos años antes, había sido elevado a aquella dignidad un súbdito de los Reyes Católicos, el valenciano Alejandro VI, quien, por cierto, parecía muy inferior a Cisneros desde el punto de vista moral y religioso. Unos años después, otro súbdito del rey de Castilla, en este caso don Carlos, el flamenco Adriano VI, tendría el mismo honor. Cisneros valía tanto o mucho más que ellos, como hombre, como estadista, como clérigo; su prestigio era inmenso, no solo en España sino en toda la cristiandad; por su actuación como regente, por la empresa de Orán, por la fundación de la Universidad de Alcalá, por la preparación de la Biblia Políglota... gozaba de una fama merecida en Europa.<sup>5</sup>*

La unión de reinos regida por Isabel y Fernando que constituían la monarquía hispánica y realmente era la España salida del proceso de la Reconquista – singular y único en la historia mundial – tenía unas características económicas, sociales y políticas que la hacían [a España] favorita entre las naciones europeas para ostentar el liderato como realmente lo ostentó durante ciento cincuenta años.

El muy extendido papanatismo intelectual que hace que se valore en España mucho más lo extranjero que lo nacional por el sólo hecho de serlo acepta sin discusión muchos tópicos sobre la España de los Reyes Católicos que no resisten el menor examen crítico. Por ejemplo el muy en exceso valorado “hispanista” Gerald Brenan expone un juicio desfavorable sobre la institución española de La Mesta en su obra *El laberinto español* citando argumentos de Miguel Caxa de Leruela que fue Alcalde Entregador Mayor<sup>6</sup> de ella como si fueran tonterías trasnochadas:

---

<sup>5</sup> Joseph Pérez, *Cisneros, el cardenal de España*. (Madrid: Santillana, 2014).

<sup>6</sup> Era el cargo de designación real que se hallaba al frente de La Mesta. Los Reyes Católicos crearon el cargo de Presidente de la Mesta asignándolo al miembro más antiguo del Consejo de Castilla.

*El pan del labrador es amargo y está amasado con sudor. Jamás se ha visto mendigar a ningún pastor, pues el ganado es el báculo de su vejez, mientras que el labrador, tan pronto como su fortaleza corporal ha pasado, consumida en cavar y arar, aun cuando sea él mismo dueño de un pedazo de tierra, no tendrá otro remedio que morir de hambre o mendigar por los caminos.<sup>7</sup>*

Pues bien, si el señor Brenan hubiese conocido mejor la geografía española y visto las difíciles condiciones agrícolas de buena parte de sus mesetas interiores quizá no le hubiese parecido tan disparatada la solución de la ganadería trashumante que nuestros antepasados encontraron para compaginar los recursos naturales en la mejor síntesis posible en vez de dedicarse a difundir los manidos tópicos de que La Mesta fue un factor negativo para la agricultura española cuando la realidad lo desmiente y demuestra que fue un factor de prosperidad económica que el año de la muerte de la reina Isabel proporcionaba a la corona unos impuestos de cerca de seis millones de maravedís y que si se hubiese aplicado una política proteccionista adecuada hubiese hecho despegar la industria textil española como la primera de Europa.

Desde que la empresa de la Reconquista hubiese adquirido un carácter irreversible con la derrota de las últimas invasiones africanas a mediados del siglo XIV los monarcas castellanos no dejaron de recortar siempre que pudieron las tradicionales libertades concedidas a los habitantes de las ciudades y concejos que ya no eran vitales para resistir las acometidas musulmanas y favorecer con la concesión de señoríos a la alta nobleza sobre todo a partir del establecimiento de la dinastía Trastámara en 1369<sup>8</sup> de forma que la situación parecía dar la razón a la tesis de Perry Anderson sobre el carácter del Estado centralizado que se estaba formando:

*El absolutismo fue esencialmente eso: un aparato reorganizado y potenciado de dominación feudal, destinado a mantener a las masas campesinas en su posición social tradicional, a pesar y en contra de las mejoras que habían conquistado por medio de la amplia conmutación de las cargas. Dicho de otra forma, el Estado absolutista nunca fue un árbitro entre la aristocracia y la burguesía ni, mucho menos, un instrumento de la naciente burguesía contra la aristocracia: fue el nuevo caparazón político de una nobleza amenazada.<sup>9</sup>*

---

<sup>7</sup> Gerald Brenan, *El laberinto español*, cita de Caxa de Leruela en su *Restauración de la abundancia en España*.

<sup>8</sup> Julio Valdeón, «¿La última revuelta medieval?», *Cuadernos Historia* 16, 1996, 6.

<sup>9</sup> Perry Anderson, *El Estado Absolutista*, 15.<sup>a</sup> ed. (Madrid: Siglo XXI, 1998), 12.

Pero esta tesis marxista choca con la realidad en el caso del reinado de los Reyes Católicos pues bajo su gobierno la alta nobleza fue sometida a la autoridad de los monarcas y la nación alcanzó un gran nivel de bienestar económico general además de la unificación con el término de la Reconquista.

El factor humano cuenta, y mucho, en la Historia y después de la muerte de Isabel I este factor jugó totalmente en contra de España pues la heredera del trono, su hija Juana, se había casado con Felipe duque de Borgoña y este se apoyó en la nobleza castellana deseosa de recuperar los privilegios que había perdido para desplazar a Juana del gobierno, así como a su suegro Fernando aunque afortunadamente para la nación muere en 1506 siendo llamado – por influjo del cardenal Cisneros y ante la evidente incapacidad de la reina – aquel para hacerse cargo de la gobernación hasta su muerte en 1516 cuando es el mismo cardenal el que se hace cargo de la regencia aún siendo proclamado rey en Bruselas el hijo de Juana y Felipe – Carlos - por su corte en lo que constituye un auténtico golpe de Estado contra la reina legítima.

Desde la muerte de Isabel además grandes calamidades se habían abatido sobre Castilla:

*Los primeros años del siglo XVI, sobre todo 1504-1506, son terribles en Castilla, porque coinciden con una serie de malas cosechas, hambre, epidemias y mortandad, y porque la presión fiscal contribuye a agravar la situación.*

*Hay una carta de Gonzalo de Ayora, futuro comunero, al secretario Miguel Pérez de Almazán, fechada en Palencia el 16 de julio de 1507, en la que se leen frases premonitorias: la gente menuda ya no puede contribuir en todas las exacciones fiscales exigidas; el pueblo muestra su inmenso descontento contra el rey Fernando; hora es ya de tomar las medidas apropiadas para salir del paso «y no se dé a diez lo que pertenece a ciento»; de no proceder así, las cosas pueden llegar al derramamiento de sangre. Ya en 1507 Gonzalo de Ayora contempla la posibilidad de una revuelta armada. A pesar de la tasa del trigo que decide la corona, los precios se incrementan en exceso. Después de estos años trágicos asistimos a una caída de los precios entre 1510 y 1515, tanto más espectacular cuanto que es la única de toda la centuria, seguida de inmediato por una subida impresionante de los mismos, que alcanza su punto máximo en 1521. Estas dificultades económicas afectan a toda España, pero en Castilla adquieren un carácter dramático, porque afectan el equilibrio al que se había llegado entre fuerzas sociales e intereses antagónicos.<sup>10</sup>*

Así cuando llega a España en octubre de 1517 el rey Carlos existía en la nación la esperanza de que la crisis e inestabilidad terminasen. Esta esperanza se va a ver defraudada inmediatamente de la forma más cruel pues el monarca- que no habla

---

<sup>10</sup> Pérez, *Los Comuneros*, 2006.

una palabra de español- viene rodeado de una corte de flamencos y españoles indignos que solo piensan en exprimir las riquezas de Castilla en provecho propio y en ofender su dignidad como lo hace nombrar para suceder a su muerte al eminentísimo cardenal Cisneros como arzobispo de la sede primada de España en Toledo a un sobrino del favorito Chièvres que tiene veinte años de edad.

El 7 de febrero de 1518 jura Carlos los fueros y libertades de Castilla ante las Cortes reunidas en Valladolid.

## ANTECEDENTES

La pujanza de Castilla cuando Carlos I desembarca en España es innegable en todos los órdenes. En el económico las tres zonas – norte, centro y sur- nucleadas en torno a Burgos, Valladolid- Toledo y Sevilla respectivamente aunque tienen sus contradicciones entre ellas dada la proyección de la zona norte al mercado lanero de Flandes en perjuicio de la zona centro que ve como las existencias de lana merina se van al extranjero de donde vuelven elaboradas a altos precios que hay que pagar con moneda exportada en vez de producir valor añadido en los telares de Segovia, Cuenca y otros y también la inflación causada por la entrada por Sevilla de los metales preciosos de América que hacen subir los precios de los artículos básicos.

Pero no es este el problema principal – que siempre se puede solucionar con medidas políticas – sino el deseo del nuevo rey de competir para el título de emperador del Sacro Imperio Romano Germánico que la muerte de su abuelo Maximiliano I en 1519 va a dejar vacante y para lo que necesita ingentes cantidades de dinero a fin de inclinar las voluntades de los Electores en su favor. Para ello se convocarán las Cortes que ya habían votado muy a regañadientes un *servicio* de doscientos millones de maravedís en Valladolid en 1518 a pagar en tres años y que implicaron la imposición de nuevas cargas impositivas que aumentaron la ya grande presión fiscal.

Para obtener la corona imperial Carlos I gastó unos trescientos millones de maravedís que pidió prestados a la banca Fugger<sup>11</sup> que avaló los pagarés de Carlos y no los de su principal rival Francisco I de Francia aunque este estaba dispuesto a pagar más dinero a los electores imperiales<sup>12</sup>. Esa enorme suma de dinero tenía que recaudarla Carlos en Castilla y aunque consiguió unos 22 millones de maravedís de un impuesto extraordinario sobre el clero autorizado por el Papa él y su Corte decidieron volver a subastar el arrendamiento de las alcabalas (impuesto sobre las transacciones) y otros suprimiendo los encabezamientos que fijaban un cupo a cada circunscripción y así en el verano de 1519 Fernando de Cuenca se hizo con el arriendo por seis años a 300 millones de maravedís por año<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Joseph Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*- (Barcelona: RBA, 2005), 132.

<sup>12</sup> Rubén Sáez, *La batalla de Villalar 1521*, Guerreros y Batallas 104 (Madrid: Almena, 2015), 15.

<sup>13</sup> Joseph Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (150-1521)*. (Barcelona: RBA, 2005), 135.

## *TOLEDO ALZA BANDERA DE REBELIÓN*

Esta medida arbitraria del monarca (no olvidar que la propietaria titular de la corona era doña Juana) que además de subir aún más la ya elevada presión fiscal ignoraba a las Cortes de Castilla en aras de una ambición dinástica extranjera provocó que los regidores de la ciudad de Toledo enviasen una carta a las otras 17 ciudades con voto en Cortes – Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid, León, Salamanca, Zamora, Toro, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Sevilla, Granada, Córdoba, Jaén y Murcia <sup>14</sup> -para invitarles a unirse a ella en una petición a Carlos para que se volviese al sistema de encabezamientos en la recaudación de impuestos. En principio solo Murcia, Cuenca y Segovia estuvieron dispuestas a apoyar a Toledo y Carlos se negó a recibir a los delegados toledanos.

Aunque el componente de egoísmo de clase de los hidalgos que tenían que pagar las alcabalas igual que los villanos contase en este rechazo no es menos cierto que igual que con menos carga de impuestos las oligarquías municipales podían distribuir a su favor el montante a pagar y enseguida se sumaron otras peticiones además de las meramente económicas de mucho más calado político como la próxima marcha del rey para aceptar el Imperio y la gobernación durante su ausencia <sup>15</sup>.

Esta inquietud iniciada en Toledo se propagó rápidamente por toda Castilla por el peligro de menosprecio a ella que la política del soberano extranjero quería llevar a cabo y el clamor de exigencia de convocatoria de Cortes para discutir esos temas se hizo general de manera que el rey se vio obligado a convocarlas el 12 de febrero de 1520 para el 20 de marzo siguiente en Santiago de Compostela.

Este sorprendente lugar para celebrar las Cortes así como las órdenes de Carlos amenazando a Toledo por su actitud contribuyen a que las ciudades castellanas empiecen a pensar en sublevarse contra quien tan despóticamente pretende ignorar sus derechos adquiridos a través de los siglos y cristaliza en un dictamen de un grupo de frailes de Salamanca que a petición de los regidores redactan un programa a seguir por los procuradores en dichas próximas Cortes y que se puede sintetizar en tres aspectos principales :

---

<sup>14</sup> Pérez, *Los Comuneros*, 2006.

<sup>15</sup> Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (150-1521)*., 2005, 136.

1. *Conviene rechazar todo servicio nuevo: «Que no se consienta en servicio ni en repartimiento que el rey pida al reino».*

2. *Conviene rechazar el Imperio: Castilla no tiene por qué sufragar los gastos del imperio. Es el imperio y los territorios que forman parte de él los que han de contribuir a ello; los recursos de Castilla se deben emplear en la defensa exclusiva de Castilla, no en la defensa de los demás territorios sobre los que ejerce soberanía Carlos V.*

*En caso que no aproveche nada este requerimiento, pedir al rey nuestro señor tenga por bien se hagan arcas de tesoro en las Comunidades en que se guarden las rentas destos reynos para defendellos e acrecentarlos e desempeñarlos, que no es razón Su Cesárea Majestad gaste las rentas destos reynos en las de los otros señoríos que tiene, pues cada qual dellos es bastante para sí, y éste no es obligado a ninguno de los otros ni sujeto ni conquistado ni defendido de gentes estrañas.*

3. *Una amenaza: en caso de que el rey quisiera seguir con sus intentos y se negase a tener en cuenta las advertencias de los súbditos, las Comunidades tendrían que sacar todas las consecuencias de la situación y tomar en sus manos la defensa de los intereses del reino.*

Estas condiciones <sup>16</sup> chocaban frontalmente con los deseos e instrucciones de Carlos que había ordenado a los corregidores de las ciudades que los procuradores fuesen elegidos entre los elementos menos levantiscos y dotados de poderes inconcretos en cuanto a su actuación<sup>17</sup>.

En este ambiente de descontento se procede a elegir los dos procuradores a Cortes de cada ciudad con muchos problemas pues además de que el colegio electoral era muy limitado (solía ser el de los regidores que eran generalmente veinticuatro con carácter vitalicio y hereditario) es que había limitaciones de modo que los elegibles casi siempre pertenecían al patriciado urbano de caballeros y nobles con pocos o ningún representantes del pueblo bajo. Los corregidores hicieron presión a los regidores para que eligiesen a procuradores afines a las posiciones reales y lo que ocurrió es que varias ciudades dieron instrucciones a sus representantes para que se opusieran a los deseos de Carlos siendo en Toledo donde el 27 de febrero el Ayuntamiento se negó a acatar una orden real para que la ciudad no enviase mas delegados a la Corte y además ordenó a sus procuradores que no votasen el servicio de 300 millones de maravedís solicitado<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Pérez, *Los Comuneros*, 2006.

<sup>17</sup> Los procuradores a Cortes eran elegidos por los regidores de cada ciudad presididos por el corregidor que era un funcionario real investido de muy extensos poderes.

<sup>18</sup> Joseph Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (150-1521)*. (Barcelona: RBA, 2005), 145-46.

El 31 de marzo se abrió la sesión de Cortes en Santiago pero los procuradores de Toledo no se presentaron y los de Salamanca no fueron admitidos y tras múltiples discusiones el día 4 de abril quedaron las Cortes suspendidas ante la negativa de los procuradores de León, Córdoba, Toro, Murcia, Zamora, Madrid, Valladolid y uno de Jaén a votar el servicio antes de que se examinaran sus reivindicaciones. Pero la Corte se empleó a fondo por medio de amenazas y chantajes para convencer a los recalcitrantes, dándose un decreto real por el que se liberaba a los procuradores del mandato imperativo de sus ciudades y sobornando a muchos de ellos :

*Juan Álvarez de Toledo y Luis Pacheco, procuradores de Cuenca, recibieron 50.000 y 65.000 maravedíes, respectivamente; Francisco de la Serna, de Valladolid, 300 ducados; Diego Fernández Dávila, de Ávila, 150.000 maravedíes; Francisco Ramírez, de Zamora. 37.500; Rodrigo de Tordesillas y Juan Vázquez del Espinar, procuradores de Segovia, 300 ducados y 50.000 maravedíes, respectivamente.*<sup>19</sup>

Entonces se dio una orden real para que acudiesen a Santiago los regidores más activos de Toledo - Padilla, Ávalos, Gonzalo Gaitán – y nombrando otros nuevos para que eligiesen procuradores más dóciles. Al llegar esta orden el domingo de Pascua 15 de abril el pueblo y el bajo clero se sublevaron contra la autoridad real y los regidores leales al rey y el día siguiente impidieron por la fuerza que Padilla y los otros cumplieren la orden y organizándose en Comunidad en torno a los diputados de los barrios se apoderaron del gobierno de la ciudad y del Alcázar donde se habían hecho fuertes los caballeros y regidores leales a Carlos. La revolución de las Comunidades de Castilla había comenzado.

<https://www.youtube.com/watch?v=EFevsB5EYuY&list=PLrUYXgXV7fmLHmkgXD1mlhH8Jbnquj4U&index=2>

---

<sup>19</sup> Pérez, 153.

## CARLOS ABANDONA ESPAÑA Y CASTILLA SE SUBLEVA

Así las cosas las Cortes se reanudaron en La Coruña el 22 de abril y gracias a los manejos anteriormente expuestos al final solo se opusieron a la concesión del servicio solicitado las ciudades de Córdoba, Madrid, Murcia y Toro (y las excluidas de Toledo y Salamanca). El 20 de mayo el rey Carlos abandonó España para tomar posesión del Imperio dejando nombrado como regente al cardenal Adriano de Utrecht lo que provocó un tremendo descontento entre la alta nobleza que se veía preterida por un personaje que además de ser extranjero no daba la talla a la que la enorme figura del cardenal Cisneros había elevado a la regencia de Castilla.

*Con Cisneros en el poder, ni Toledo ni Salamanca, ni cualquier otra ciudad, se hubiera atrevido a pedir la reunión de las ciudades con voz y voto en Cortes con el pretexto de procurar el remedio de la gobernación. O sea, que, con Cisneros gobernador, no hubiera habido Junta de Ávila, ni Comunidades, ni batalla de Villalar, ni lista de exceptuados del perdón... Tal vez se hubieran producido disturbios, lo mismo que en las gobernaciones anteriores, pero el cardenal hubiera reaccionado con su habitual método, hecho de autoritarismo, fuerza y persuasión.<sup>20</sup>*

A partir de entonces los acontecimientos se precipitaron con rapidez y la situación se tornó irreversible. Comenzó Segovia donde la reunión del 29 de mayo para hacer el repartimiento de los impuestos dio ocasión a quejas y recriminaciones contra las autoridades lo que produjo la protesta de un funcionario subalterno que amenazó a los subversivos siendo linchado por la multitud así como otro compañero suyo que protestó y al día siguiente el procurador Rodrigo de Tordesillas que pretendía explicar su voto favorable al servicio en las Cortes fue igualmente muerto por la masa y colgado junto a las víctimas anteriores. El mismo día en Zamora los dos procuradores de la ciudad fueron juzgados y condenados a ser desprovistos de la condición de hidalgos y “desnaturados” de la ciudad y no fueron muertos como pedía el pueblo sublevado gracias a la intervención de un magnate- el conde de Alba de Liste – que ideó el juicio y la sentencia dichos. En Burgos no se evitó el derramamiento de sangre en la persona de un francés, Jofre de Cotannes, que había obtenido de los flamencos de la Corte la fortaleza de Lara así como la quema de las casas de varios recaudadores y autoridades y la deposición del corregidor. En

---

<sup>20</sup> Joseph Pérez, *Cisneros, el cardenal de España*. (Madrid: Santillana, 2014).

Guadalajara también se destruyeron las casas de los procuradores pero en las demás ciudades no hubo mayores disturbios de momento.

Pero el día 8 de junio la ciudad de Toledo propuso a las ciudades con voz y voto en Cortes que se celebrase una reunión con el siguiente orden del día:

1. *Anular el servicio votado en La Coruña.*
2. *Volver al sistema de encabezamientos.*
3. *Reservar los cargos públicos y los beneficios eclesiásticos a los castellanos.*
4. *Prohibir las exportaciones de dinero.*
5. *Designar a un castellano para dirigir el país en ausencia del rey.*<sup>21</sup>

El clima reinante era cada vez más revolucionario y ya se hablaba incluso de destronar a Carlos y devolver a Juana sus prerrogativas y aunque a principios de agosto la Junta reclamada por Toledo se reunió en Ávila con solo representantes de Toledo, Segovia, Salamanca y Toro pronto la actuación del Regente y el Consejo Real iban a cambiar drásticamente esta situación.

Estos representantes del rey ausente optaron por una actitud de dureza contra las ciudades castellanas que se resistían a perder sus centenarios derechos y fueros así como mantener con sus recursos los intereses dinásticos de Carlos en el Imperio.

Por las posteriores listas de los personajes comuneros y sus bienes confiscables se ve que una mayoría de ellos (los de cierto relieve no los del pueblo bajo) podían tener un patrimonio de entre 1.000 y 5.000 ducados (375.000 y 1.875.000 maravedís)<sup>22</sup> lo que en un tiempo en que un jornalero en Castilla la Vieja ganaba al día 35 maravedís mas la comida<sup>23</sup> y en que por ejemplo una libra (460 gramos) de carne de vaca costaba 3 maravedís, una de carne de carnero 7 maravedís y un kilo de aceite 27 maravedís<sup>24</sup> da una idea clara de que el movimiento comunero no fue ni mucho menos una revuelta “desde abajo” sino que las clases medias urbanas tuvieron un importantísimo papel en él.

---

<sup>21</sup> Joseph Pérez, *Los Comuneros* (La Esfera de los libros, 2006).

<sup>22</sup> José A. Maravall, *Las Comunidades de Castilla*, 4ª (Madrid: Alianza, 1984), 179.

<sup>23</sup> Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, 2ª (Barcelona: Ariel, 1983), 413.

<sup>24</sup> Hamilton, 342.

## ESTALLA LA GUERRA

Decididos el regente cardenal Adriano y, sobre todo, el presidente del Consejo Real – el arzobispo de Granada, Antonio de Rojas – a castigar la muerte del procurador de Segovia Rodrigo de Tordesillas, se ordenó al alcalde Ronquillo el 10 de junio que se dirigiese a Segovia al mando de mil jinetes para instruir la causa <sup>25</sup>. Pero los segovianos reunidos en Comunidad y bajo el mando militar del capitán de la milicia Juan Bravo se aprestaron a la resistencia pidiendo ayuda a las otras ciudades para que les ayudasen. Toledo movilizó a 2.000 infantes al mando de su capitán Juan de Padilla, Madrid envió 400 infantes y 60 jinetes al mando de Juan de Zapata y contingentes de Salamanca al mando de Pedro Maldonado y otros varios que terminaron por derrotar completamente a las fuerzas de Ronquillo que tuvo que huir a uña de caballo.

<https://www.youtube.com/watch?v=RdVGjXh2zLg&list=PLrUYXgXV7fmLHmkgXD1mIhH8Jbnquj4U&index=4>

Se pensó entonces en emplear la artillería que estaba almacenada en Medina del Campo para rendir a Segovia y el 21 de agosto se presentó el ejército real al mando de Antonio de Fonseca ante la plaza exigiendo la entrega de la artillería. Pero Medina se negó en redondo a entregar las piezas y reuniéndolas en la plaza mayor rechazaron todos los ataques de los realistas a pesar de que Fonseca incendió varias casas cuyo fuego acabó por arrasar la villa con numerosas víctimas de mujeres y niños aunque los defensores no abandonaron la lucha teniendo que retirarse el ejército real ante la proximidad de las fuerzas de Segovia, Toledo y Madrid que al mando de Padilla entraron el día 24 en Medina haciéndose con el valioso parque de cañones <sup>26</sup>.

La noticia del incendio de Medina del Campo “incendió” a su vez a Castilla y Valladolid se sublevó constituyéndose en Comunidad mientras el ejército real era desasistido por todos lo que obligó a licenciarlo el 30 de agosto.

---

<sup>25</sup> Rubén Sáez, *La batalla de Villalar 1521*, Guerreros y Batallas 104 (Madrid: Almena, 2015), 28.

<sup>26</sup> Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (150-1521)*, 2005, 177.

Las fuerzas comuneras al mando de Padilla entraron en Tordesillas donde estaba la reina Juana que recibió a sus líderes y ratificó a Padilla como jefe del ejército el 1 de septiembre<sup>27</sup>.

El día 19 de ese mes la Junta General o Santa Junta como empezaba a llamarse se trasladó a Tordesillas desde Ávila y comenzó sus trabajos con representación de trece de las ciudades con voto en Cortes: Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid, León, Salamanca, Zamora, Toro, Toledo, Cuenca, Guadalajara y Madrid. Faltaban Murcia, Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén.

El 24 los procuradores manifestaron su intención de que Juana fuese proclamada reina de Castilla y el 26 se proclamó órgano de gobierno la Junta anulando al Consejo Real.

Entretanto el regente Adriano consiguió de Carlos que este nombrara como colegas a dos representantes de la alta nobleza castellana, el condestable de Castilla Iñigo de Velasco y el almirante de Castilla Fadrique Enríquez, como medio de asociar a los nobles a su partido. Esto unido a la naciente proliferación de revueltas de los pueblos y villas contra sus señores nobles que eran apoyadas por los comuneros indujeron a muchos integrantes de la mediana nobleza a decantarse por el bando realista y así el rehecho Consejo Real pudo instalarse en Medina de Rioseco que era un feudo del almirante.

Pero el revés más serio para los comuneros fue el abandono de la Junta por la ciudad de Burgos cuya oligarquía exportadora de lana nunca había visto con buenos ojos el rumbo que tomaba el movimiento comunero. La ocasión fue aprovechada por el condestable que entró en Burgos el día 1 de noviembre y aunque las fuerzas comuneras intentaron su recuperación no lo lograron.

Durante octubre y noviembre ambos bandos se dedicaron a recaudar fondos y soldados con vistas al inevitable enfrentamiento armado que era ya ineludible y sin solución pacífica posible.

---

<sup>27</sup> Sáez, *La batalla de Villalar 1521*, 2015, 45.

## LAS FUERZAS COMBATIENTES

En 1516 el regente cardenal Cisneros aprobó la propuesta del coronel Gil Rengifo para crear una milicia permanente de infantería de 31.800 hombres que respondiese al mandato real <sup>28</sup> para evitar la dependencia de los contingentes reclutados por los nobles. Las armas se consignaron en almacenes de las diferentes ciudades donde se alistaba la milicia y estas fueron las que al caer en poder de los ciudadanos declarados en Comunidad sirvieron para dotar a las fuerzas comuneras. Pero las fuerzas armadas permanentes dentro del territorio peninsular eran escasas y principalmente formadas por caballería pesada que, en los años de la revolución de las Comunidades, atravesaron reorganizaciones varias. Aquí se ven algunas muestras de las expuestas por el Conde de Clonard para la caballería de la época.



Guardias Viejas  
de Castilla



Hombre de armas



Escopetero

Además de escasas las fuerzas del ejército real fueron licenciadas el 30 de agosto como se ha dicho y el auge del movimiento comunero presagiaba lo peor para la causa de Carlos, sin soldados y sin dinero. Pero la intervención decidida del rey Manuel I de Portugal en apoyo del emperador hizo que un ejército de 2.500 caballeros y 14.000 infantes se concentrase en la frontera presto a intervenir y que se concediese un crédito de 50.000 ducados a los regentes para que pudiesen levantar tropas<sup>29</sup>. Gracias a esto y al decantamiento de la nobleza por Carlos en octubre y noviembre se reunió en Medina de Rioseco un poderoso contingente de 7.000 u 8.000 infantes reclutados principalmente en Galicia, Asturias, Navarra y País Vasco y

<sup>28</sup> Conde de Clonard, *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas.*, vol. III, 1853, 147.

<sup>29</sup> Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (150-1521).*, 2005, 225-26.

unas 2.000 o 2.200 lanzas de caballería de élite nobles<sup>30</sup>. Además al estar toda la artillería en manos de los comuneros, el condestable pidió las piezas estacionadas en Navarra y Fuenterrabía aunque supusiese dejar desguarnecida la frontera francesa<sup>31</sup> lo que desacredita la tesis de que los comuneros traicionaron a la causa de España llegando a acuerdos con el enemigo francés, sino que fue más bien el bando realista el que posibilitó el ataque de los franceses.

Por parte comunera el grueso de sus fuerzas eran las milicias de las distintas ciudades con poca caballería pesada pero además las diferencias entre sus diferentes caudillos ocasionaron que el primer jefe de las fuerzas Juan de Padilla fuese acusado por el presidente de la Junta don Pedro Lasso de la Vega de haber perdido demasiado tiempo en negociaciones con el almirante de Castilla y desperdiciado la oportunidad de lograr una victoria total, lo que no era incierto y ante ello el capitán toledano optó por renunciar al mando y retirarse a Toledo con las milicias de la ciudad.

En su lugar fue nombrado nuevo capitán general don Pedro Girón y se enviaron representantes a Burgos y a Medina de Rioseco para exigirles someterse a la Junta. Estas exigencias no solo no se cumplieron sino que los representantes fueron apresados y en algún caso ejecutado.

Ante esto el ejército comunero salió de Tordesillas a finales de noviembre dejando por guarnición a 300 clérigos en armas aportados por el obispo de Zamora don Antonio de Acuña y 100 infantes.

A pesar de contar con superioridad numérica en infantería (unos 9.000 hombres) las tropas comuneras no tenían la profesionalidad suficiente como para frenar las cargas de caballería pesada bien entrenada del ejército realista y su caballería era muy inferior en número (unas 900 lanzas) y calidad a la de los imperiales, además su superioridad en artillería valía para operaciones de sitio pero mucho menos para batallas campales.

---

<sup>30</sup> Pérez, 228.

<sup>31</sup> Rubén Sáez, *La batalla de Villalar 1521*, Guerreros y Batallas 104 (Madrid: Almena, 2015), 53.

## *LA PÉRDIDA DE TORDESILLAS*

Una vez llegado el ejército comunero ante Medina de Rioseco en lugar de asaltar la villa el capitán general Pedro Girón realizó maniobras inútiles alrededor para acabar replegándose a Villabrágima y estableciendo en ella y Villafrechós, Tordehumos, Villagarcía y Urueña un poco efectivo bloqueo del ejército real.

En esta situación el regente Adriano de Utrecht presionó para que el ejército real atacase pero los otros dos regentes secundados por los demás Grandes de la nobleza preferían adoptar una actitud de espera para que el nuevo monarca acentuase su dependencia de ellos y las consecuentes prerrogativas que conllevaban.

Fue el líder comunero el que deshizo el nudo con un error de proporciones catastróficas pues abandonó Villabrágima el 2 de diciembre para dirigirse 20 km. al oeste a tomar Villalpando que era propiedad del condestable.

Este movimiento dejó abierta la ruta de Tordesillas y el ejército real no desaprovechó la ocasión moviéndose el día 4 en dirección de esta sede de la Junta comunera y no encontrando más que una breve resistencia en Villagarcía.

Así el día 5 de diciembre las fuerzas realistas al mando del conde de Haro atacaron Tordesillas y aunque la escasa guarnición ofreció una seria resistencia la tomaron al asalto haciendo prisioneros a numerosos procuradores de la Junta y retomando la custodia de la reina Juana.

Si como dijo más de trescientos años después Cánovas del Castillo los fundamentos políticos más sólidos de la nación española eran la monarquía hereditaria y las Cortes representativas, con la caída de Tordesillas la Junta Comunera que tenía ambos (pues la legitimidad de Juana era muy superior a la de su hijo Carlos) perdió el más importante de ellos y fue debido a la incompetencia de Pedro Girón o según otras opiniones a la manifiesta traición a la causa comunera que los pocos aristócratas que se habían puesto de parte de la Junta estaban realizando cada vez de forma más patente debido al giro antiseñorial que habían tomado las Comunidades.

## *LOS COMUNEROS ATACAN*

La importantísima pérdida de Tordesillas ocasionó que el ejército de las Comunidades se retirase a Valladolid y que el capitán general Girón huyese ante la cierta posibilidad de ser acusado de traición. En Valladolid se reagruparon los procuradores de las ciudades comuneras excepto los de Guadalajara y Soria que ya no estarían nunca.

Ante la crítica situación militar, pues el ejército se había empezado a disgregar, Juan de Padilla depuso las diferencias anteriores reclutó milicias en Toledo y se presentó en Valladolid lo que unido a las reclutas de otras ciudades y la instauración de un Comité de guerra dirigido por Padilla, Zapata, Pedro de Ayala y Alonso de Saravia produjo el restablecimiento de la fuerza militar de las Comunidades que a principios de 1521 ya estaba otra vez en disposición de plantear batalla<sup>32</sup>.

Aunque Padilla propuso acertadamente atacar Burgos el plan de campaña aprobado fue dirigirse contra Tordesillas y en su cumplimiento Padilla salió de Valladolid y llegó cerca de Medina del Campo donde esperó los refuerzos acordados y necesarios que habían de llegar desde Valladolid pero los temores sembrados por los agentes realistas en la ciudad sobre una insurrección anticomunera hicieron que estos refuerzos no saliesen, imposibilitando el ataque proyectado.

Entretanto el obispo Acuña asolaba las posesiones señoriales de la zona de Palencia y otras muchas escaramuzas de menor importancia se daban a lo largo y ancho de Castilla. Especialmente importante fue el intento de tomar Burgos con un movimiento en pinza – Acuña desde el norte y Pedro de Ayala (conde de Salvatierra) desde el sur – combinado con un levantamiento de los elementos comuneros de la ciudad, pero al producirse prematuramente este el ejército realista del condestable lo sofocó fácilmente y ya los dos ejércitos comuneros que se acercaron a la ciudad dos días después no tuvieron ninguna posibilidad de éxito.

El conde de Salvatierra se avino a la promesa de perdón y desmovilizó a sus fuerzas lo que ocasionó que Padilla saliese de Valladolid para atacar sus posesiones derrotándolo en Ampudia y siendo aclamado a su regreso a Valladolid donde no quiso aceptar el cargo de capitán general.

---

<sup>32</sup> Sáez, 67.

En el bando realista faltaba el dinero para mantener el ejército levantado y al negarse el rey de Portugal a un nuevo préstamo sus jefes tuvieron que empezar a desmovilizar efectivos. Al mismo tiempo volvieron a la repetida argucia de ganar tiempo con conversaciones que no llegaban a nada.

Pero Acuña y Padilla no cayeron en la trampa y cuando el capitán realista Francisco de Beamonte se apoderó del castillo de Ampudia reunieron sus fuerzas en Trigueros y le atacaron obligándole a capitular.

El obispo Acuña hizo campaña por Tierra de Campos y a principios de febrero partió en dirección a la zona de Toledo donde el prior de San Juan, don Antonio de Zúñiga, con un ejército de 6.000 hombres amenazaba incluso a la ciudad de Padilla. En Corral de Almaguer chocaron los dos contingentes sin un resultado claro y Acuña se retiró a Toledo donde asumió la silla arzobispal primada de España y reclutó un nuevo ejército para auxiliar a la villa de Mora de Toledo asediada por el prior de San Juan incumpliendo la tregua pactada. Antes de la llegada del socorro el ejército realista tomó Mora ocasionando más de 3.000 muertes (muchas mujeres y niños) al incendiar la iglesia donde se había refugiado la población el mismo día en que se dio la batalla de Villalar.

Entretanto Padilla recogió en Medina del Campo a las milicias de Segovia, Ávila y Salamanca y junto con su contingente regresó a Valladolid de donde salió el 17 de febrero con 500 jinetes y 7.000 infantes de Segovia (Juan Bravo), Ávila y Salamanca (Francisco Maldonado) y Madrid (Juan Zapata) y de otras procedencias. En Zaratán se les unió el obispo Acuña y el 22 de febrero llegaron a Torrelobatón, plaza estratégica a medio camino entre Tordesillas y Medina de Rioseco. Después de un débil intento de los realistas de auxiliar a la plaza, el día 25 el ejército comunero entraba en ella al asalto merced a su superioridad artillera que realizó varias brechas en las murallas.

Como de costumbre, el bando realista entabló negociaciones dilatorias lo que unido a las diferencias políticas entre los dirigentes comuneros evitó que la ofensiva comunera alcanzase mayores éxitos. Al final, después de constatar el fracaso de todas las negociaciones, solo quedaba el planteamiento del combate final.

## LA BATALLA DE VILLALAR

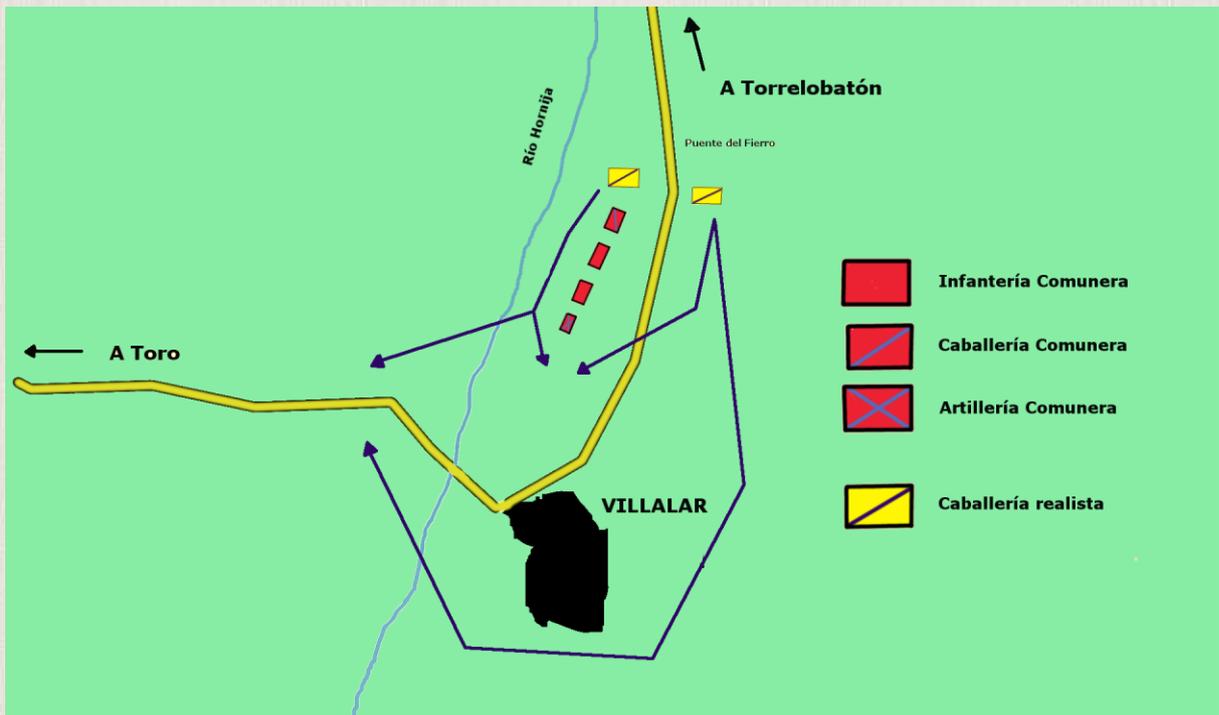
Durante el primer trimestre de 1521 los escenarios en que se ventilaba el resultado de la guerra de las Comunidades eran tres principalmente. En Burgos se enfrentaban el ejército realista del condestable con el comunero del conde de Salvatierra, en Toledo el realista del prior de San Juan pugnaba con el comunero del obispo Acuña y los principales contingentes realistas situados en torno a Tordesillas se enfrentaban con el grueso de las tropas comuneras de Padilla con centro en Torrelobatón.

Los realistas habían tratado de trasladar la artillería de la plaza de Fuenterrabía un gran número de cañones aunque supusiese dejar la frontera francesa indefensa pero el conde de Salvatierra lo impidió capturándolos e inutilizándolos sus poseedores realistas (o los comuneros según otras versiones). A pesar de esto el ejército comunero del conde de Salvatierra fue derrotado y puesto fuera de escena para el 19 de abril.

Entonces se produjo el movimiento estratégico definitivo al dejar Burgos el condestable Iñigo de Velasco al frente de un ejército de 3.000 infantes y 600 lanzas y llegar el 21 de abril a Peñafior de Hornija donde se reunió con el grueso de las tropas realistas del almirante y los demás magnates. La numerosa y bien preparada caballería realista desde esa villa bloqueó al ejército de Padilla impidiendo la llegada de refuerzos desde Valladolid, Palencia, Dueñas o cualquier otro lugar.

Ante esta situación Padilla se decidió a abandonar Torrelobatón en la madrugada del 22 al 23 de abril en dirección a la fortificada villa de Toro donde podría reorganizarse y recibir refuerzos y suministros sin que la inmensa superioridad en caballería del ejército realista pudiese impedirselo.

El orden de marcha se estableció con la artillería en vanguardia, a continuación la infantería en dos cuerpos y cerrando la caballería. Nada más salir las fuerzas los observadores realistas marcharon a Peñafior a dar cuenta y los jefes realistas dispusieron que toda la caballería – unas 2.500 lanzas – se lanzase en persecución del ejército comunero mientras la infantería seguiría después. Los jinetes realistas alcanzaron la dificultosa marcha de los comuneros, en medio de la lluvia, que enfangaba el camino a menos de un kilómetro de Villalar.



Campo de batalla de Villalar, 23 de abril de 1521

Padilla intentó formar en batalla a sus 6.000 infantes, 400 escopeteros y 400 lanzas bajo una lluvia intensa y en el campo embarrado, pero sus fuerzas no alcanzaban ni mucho menos la profesionalidad de los infantes españoles que solo cuatro años después, en la batalla de Pavía, derrotaron a la brillante caballería pesada francesa y no fueron capaces de formar unos escuadrones aceptables para parar las cargas de la caballería realista.

Peor aún, con la intensa humedad la pólvora se había inutilizado y la artillería comunera y los escopeteros que eran la base sobre la que podía haber descansado la defensiva se encontraron reducidos a la inoperancia.

Así las cosas, los jinetes realistas procedieron a un clásico doble envolvimiento del ejército comunero que se debatía en medio del barro y la confusión.

Aunque los capitanes comuneros intentaron organizar la resistencia al grito de ¡Santiago y Libertad! Lo cierto es que las cargas de caballería realista al grito de ¡Santa María y Carlos! empezaron pronto a desbaratar a los pelotones adversarios y empezó la desbandada. Quizá si los comuneros hubiesen adoptado una formación como la de la figura el desarrollo de la batalla hubiese sido otro.



Posible despliegue del ejército comunero

Pero la historia fue la que fue y en medio del caos los capitanes comuneros fueron apresados después de que sus formaciones fuesen rotas y desbandadas por la muy superior en cantidad y calidad caballería realista.

<https://www.youtube.com/watch?v=YY6RGnQzLnY>

Al día siguiente Juan Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado fueron juzgados por un tribunal presidido por el condestable de Castilla y condenados a muerte siendo decapitados a las afueras de Villalar. Ante la protesta del primer ejecutado – Juan Bravo – al oírse pregonar por traidor Juan Padilla le dijo : «señor Juan Bravo, ayer era día de pelear como caballero y hoy de morir como cristiano»<sup>33</sup>.

<https://www.youtube.com/watch?v=b3W9XH95u7g>

En Villalar acabaron las Comunidades – que quizá hubiesen sido el comienzo de una monarquía parlamentaria moderna 150 años antes de la inglesa – y comenzaron 500 años de monarquías extranjeras en España.

<sup>33</sup> Joseph Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (150-1521)*. (Barcelona: RBA, 2005), 310-11.

## *BIBLIOGRAFÍA*

Conde de Clonard. *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas*. Vol. III, 1853.

Diosdado, Ana. *Los Comuneros*. Madrid: Ediciones MK, 1974.

Hamilton, Earl J. *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. 2ª. Barcelona: Ariel, 1983.

Maravall, Jose A. *Las Comunidades de Castilla*. 4ª. Madrid: Alianza, 1984.

Pérez, Joseph. *Cisneros, el cardenal de España*. Madrid: Santillana, 2014.

———. *La revolución de las Comunidades de Castilla (150-1521)*. Barcelona: RBA, 2005.

———. *Los Comuneros*. La Esfera de los libros, 2006.

Perry Anderson. *El Estado Absolutista*. 15.ª ed. Madrid: Siglo XXI, 1998.

Sáez, Rubén. *La batalla de Villalar 1521*. Guerreros y Batallas 104. Madrid: Almena, 2015.

Suárez, Luis. *Isabel I Reina*. Ariel, 2012.

Valdeón, Julio. «¿La última revuelta medieval?» *Cuadernos Historia* 16, 1996.